

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
N E U Q U E N

Documentación

RESOLUCION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL DISTRITO DEL DOSTOR GREGORIO ALVAREZ

RESOLUCION N°

1629.7

NEUQUEN, 06 de octubre de 1989.-

VISTO:

El ofrecimiento del padrinazgo efectuado por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Centenario, Provincia del Neuquén, para el Jardín de Infantes N° 22 de la localidad de Centenario - Distrito Educativo 06 - Zona Confluencia - Expediente N° 2211-095190/86; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Centenario comparte plenamente los nobles propósitos de la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 22 de Centenario;

Que mediante el trabajo mancomunado de este Organismo con la comunidad educativa del citado Jardín, será posible transformar en realidades los objetivos que se ha propuesto alcanzar, para bien de los niños que a ese establecimiento concurren;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1º) ACEPTASE y AGRADECESE el padrinazgo ofrecido por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Centenario, para el Jardín de Infantes N° 22 de la localidad de Centenario - Provincia del Neuquén.-
- 2º) ESTABLECESE que por la Dirección de Enseñanza Inicial, se cursarán las comunicaciones correspondientes.-
- 3º) REGISTRESE, dese conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Secretaría de Vocabla; Dirección General de Administración; Area Administración de Personal; Centro de Documentación; Junta de Clasificación Rama Primaria y GIRESE el presente expediente a la Dirección de Enseñanza Inicial a los fines establecidos en el 2do. punto.-

ric

ARMANDO C. CAPOZZA DE CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. FENNY GORANSKY
VOCAL

Prof. FENNY GORANSKY
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Neuquén

Prof. PEDRO CANTARINI
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION